

Retoman iniciativa de ley contra chelerías

Edil de Coyoacán reenvía propuesta al Congreso para que haya pena de cárcel

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El alcalde de Coyoacán, Giovanni Gutiérrez, reenvió al Congreso de la Ciudad de México una iniciativa para castigar con hasta tres años de cárcel a las personas que instalen chelerías en la vía pública, tianguis o mercados.

En marzo pasado presentó esta iniciativa, pero se quedó en la congeladora, por lo que confió en que ahora sí, la Tercera Legislatura la retome.

“Confío y le hago un llamado a las diputadas y a los diputados a que la revisen, la enriquezcan, que si quieren una mesa de trabajo con mucho gusto la hacemos con las comisiones que están involucradas al respecto... solicito a los presidentes, a los secretarios, e integrantes de esas comisiones que vayan a cualquier calle de la Ciudad de México y vean cómo ya están los mercados.

“Confiamos en que los diputados lean nuestra iniciativa, está muy bien redactada, nosotros no le echamos paja, le echamos sustancia, una sustancia legislativa que le permita al Ejecutivo aplicar la ley y eso es lo que hicimos”, dijo a EL UNIVERSAL el alcalde de Coyoacán.

La iniciativa propone adicionar el artículo 159Bis al Código Penal local para considerar como un delito la venta de alcohol en las chelerías.

Se propone una sanción de tres meses a tres años de prisión y una multa económica de 54 mil pesos a quien comercie, venda o suministre bebidas alcohólicas de baja o alta graduación en tianguis, vía pública, mercados móviles, a pie de camión, dentro de casas o departamentos; a

quien lo haga en establecimientos que no cuenten con el permiso o aviso correspondiente; y a cualquier personas que lo haga en un radio menor a dos kilómetros de distancia a cualquier centro educativo.

La pena se aumentará en una mitad si la venta se realiza a menores de edad. Y para quienes adulteren las bebidas alcohólicas se le impondrá de uno a nueve años de prisión, y este delito se perseguirá de oficio.

Giovani Gutiérrez dijo que respeta la iniciativa enviada por el jefe de Gobierno, Martí Batres, que busca imponer estas sanciones administrativas, e invitó a los legisladores a hacer una propuesta en común que de verdad sirva para solucionar el tema de las chelerías. ●



El alcalde Giovanni Gutiérrez propuso multar hasta con 54 mil pesos a quien venda bebidas alcohólicas en lugares públicos.

